



DECRETO N° 2961.

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2016

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 2823 de fecha 6 de Diciembre de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por el Director DAS (s); certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 436 de fecha 2 de Diciembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a las necesidades del servicio y en especial al requerimiento de adquisición de equipos dentales para el box dental de la escuela Grecia dependiente del Cesfam Leonera; el cuadro de ofertas recibidas; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2773-120-L116 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886

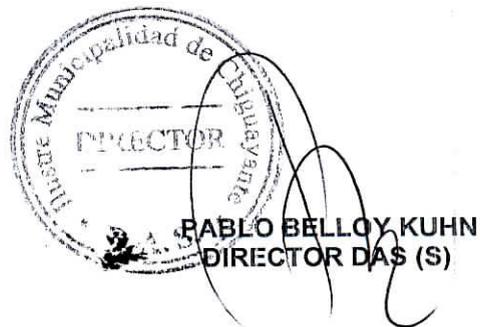
**DECRETO :**

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-120-L116, "EQUIPOS DENTALES" al oferente: DENTAL LAVAL LTDA RUT 79.595.850-9 por un monto total de \$ 3.690.000- (Tres millones seiscientos noventa mil pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 programa GES odontológico del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PABLO BELLOY KUHN  
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LPG/MGC/mcc

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

22 DIC 2016

DIRECCION  
ADMINISTRACION DE SALUD  
CHIGUAYANTE

